dijesen quel governador avia dicho que era rrey, e sobre esto hacian provanzas, sobornando a los testigos que lo dixesen.

Siendo preso el governador despacharon a los frailes franciscos fray Bernardo e fray Alonso a la costa del Brasil, al qual cometieron qu' escriviese a Vuestra Magestad contra el gobernador, porque siendo rreligioso e la persona (1) que hera se le daria credito a sus cartas e conprovarian (2) sus provanzas; para (3) ello les dieron cinco cristianos y llevaron mas de cinquenta yndias cristianas, hijas de yndios desta tierra, a las quales llevaron por fuerza contra la voluntad suya e de sus padres e parientes, aprisionadas con cuerdas, atadas las manos, e de noche con grillos, porque no se les fuesen; sus padres e madres quedaron llorando el destierro de sus hijas.

Antes quel dicho fray Bernardo se partiera vendio yndios (4) libres por esclavos (5), con hombres que avian preso el governador, que no se lo podia yn[pedir] (6) Domingo de Yrala e oficiales.

Despues de la prision del governador a avido muchos honbres que an cometido delitos dando heridas e matando honbres e quebrantando casas de honbres casados, e los ha disimulado Domingo de Yrala e su alcalde, e no los ha castigado ni preso pudiendolos prender; solamente ha perseguido e molestado a los que heran servidores de Vuestra Magestad, porque les pesava de la prision del

⁽¹⁾ las personas.—(2) comprovaria.—(3) é para.—(4) indias.—(5) esclavas.—(6) Roto el ms.